



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

C I R C U L A R CSJCUC24-327

Fecha: 9 de diciembre de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: “BLOQUEO DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONALES POR LA VACANCIA JUDICIAL 2024”.

Apreciados Servidores Judiciales:

Para Su conocimiento y los fines pertinentes, informamos que, con motivo de la vacancia judicial, se realizará el bloqueo de envío y recepción de correos electrónicos institucionales desde el **20 de diciembre de 2024 a las 00:00 horas** hasta el **10 de enero de 2025 a las 23:59 horas**. No obstante, herramientas como Teams, SharePoint y OneDrive continuarán disponibles.

Por lo anterior, se solicita a cada despacho o servidor judicial que, antes del **19 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas**, diligencie la solicitud de autogestión en el enlace dispuesto para este trámite: , [Gestión de bloqueo de cuentas - Power Apps](#) con el fin de configurar el mensaje de respuesta automática durante dicho período.

El Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), mediante su Mesa de Ayuda, brindará soporte técnico relacionado. Puede contactarse al correo soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co o a las líneas en Bogotá: (601) 5658500, extensiones 7564 y 7562.

Anexo: MANUAL - Autogestión bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucionales por la Vacancia Judicial - 2024.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-3